

obra tuya, á la corriente y ella te aplastará... nosotros, transijimos, no queremos nada con reaccionarios; sin pensar que esa reaccion ha sido siempre la esperanza de los facultativos políticos y sociales, como lo es en el orden físico en muchas circunstancias de los médicos que ven cerca de la tumba al ser que medicinan.

Afortunadamente los católicos van sacudiendo su pereza y comprenden que solo puede haber dos campos, el de los católicos y el de los enemigos de la Iglesia; los que quieran caminar entre dos aguas, lo ha dicho el Papa, irán á engrosar las filas de estos últimos.

(De *El Católico Balear.*)

Chismografía política.

ALGO DE CASA.

Llevado el diario unionista de su amor al Clero, digo, al presupuesto, abogó también y con un calor impropio de la estación, por la reducción de las dotaciones eclesiásticas.

Ya se vé, es tan grande su independencia, tan pequeña su sumisión á la disciplina de partido, que no podía menos de corear la pretension canovista.

A no ser que nos diga que en ello obraba por propio convencimiento y no por espíritu de partido.

Que todo pudieras.

Pero sea uno ú otro el móvil de su arrebató económico anticlerical, vea cómo juzga el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Burgos, de los que como ella sienten:

«Conozco, por experiencia como Prelado, la necesidad é indigencia de mi amado Clero y la estrechez angustiosa en que tiene que vivir, y una nueva carga que tienda á disminuir, la merceda indemnización que percibe, equivaldría á lanzarle de puerta en puerta á implorar la caridad pública. Llegar á esto, no solo no puede, sino que no debe intentarse; y entre otras consideraciones que me sería fácil aducir, me contentaré con indicar solamente una que salta á la vista, y que con mas extensión tengo manifestado en recientes Pastorales, á saber: que lo que el Clero percibe es una deuda sagrada que pesa sobre el Estado, apoyada en los sólidos fundamentos de la más estricta justicia.»

¡Es evidente!

Pero, nada menos que eso pretendían los conservadores; que el clero tuviera que ir de puerta en puerta pidiendo limosna.

¡Y parecían tan beatos!

¡Si siquiera hubieran sido unos desamortizadores agradecidos!

Pero, ni eso.

Hay que oírle al Prelado de Burgos.

«Y en efecto, cuando el gobierno, en nombre del mismo Estado, se incautó de los bienes de la Iglesia; se impuso el deber y fué con la condición ineludible de indemnizarla de semejante despojo. El importe de estos bienes en venta elevóse á la suma de 9.844 millones de reales, que al 4 por 100 producirían 399 millones, los que á título de indemnización debería recibir para que la violenta expropiación tuviera visos de equidad y justicia. Mas como el Estado solo consigna 168 millones, resulta que, aun admitido el hecho de fuerza de la incautación, se la defrauda anualmente en 220 millones de reales, que hay de diferencia entre lo que percibe y percibir debiera. Y esto sin hacer mención del descuento que viene pesando sobre las miserables dotaciones del Culto y Clero. ¿Es posible, pues, que se piense en reducir el presupuesto eclesiástico?»

¡Claro que no!

Ninguna persona sensata puede pensar en ello.

Hay que ser unionista para irse por ese camino.

Porque se necesita su frescura para pedir economías en el presupuesto del culto y clero, después de ver que á la Iglesia española le defrauda el Estado liberal por valor de 220 millones de reales cada año.

¡Pues ahí es nada la pretension!

¡Qué barbaridad!

En fin, para que *La Union* pondere la magnitud de su *plancha* en la desatentada pretension que en uno de sus rasgos de *petismo* mestizo tuvo el valor de presentar, vea también lo que dice el Cabildo de Burgos acerca del particular.

Fijese *La Union* en lo que sigue:

«Tan grande y manifiesta es esa imposibilidad (ya de aceptar el nuevo gravamen) que hasta la misma ley reconoce, al declarar en el artículo 36 del Concordato de 1851 y ratificar después en el adicional de 1859, que las

dotaciones de Culto y Clero se entenderán «sin perjuicio del aumento que se puede hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan.»

Pero es lo que *La Union* ha debido decirse para su capote: Donde la ley dice «sin perjuicio del aumento» digamos nosotros «sin perjuicio de la disminución» y con ello demostraremos que no estamos por la hipótesis legal, sino por la antítesis de las *manos vivas*.

¡Y luego les llamarán *hipotéticos*!

¡Qué impropiedad!

Si después de todo, y ya que en ese terreno andan los unionistas de tan mala manera, fueran mas afortunados en otro orden, pero ¡que si quisiera! están desgraciados en todo.

Véase lo que dice *La Voz*:

«Al periódico unionista se le antoja que la coalición liberal ha alterado su programa y que á las personas que se separan de la coalición no puede exigírseles disciplina.

Aparte de que la coalición liberal no ha alterado, nada, ni sus principios, ni sus fines, todo lo demás, si algo queda, que no queda nada, puede ser hasta cierto punto exacto.

Y aun en la hipótesis—solo en hipótesis hablamos—de que hubiese alterado esas cosas, y que por eso se hubiese separado un republicano, como el señor Asqueta, ¿se concibe que se declare independientemente pasándose con cuerpo y alma á la union vascongada?»

¿Desde cuando acá es independiente el que esta con el unionismo?

El señor Asqueta, que, como republicano asistió al banquete del 11 de Febrero del año pasado y como republicano aplaudió las manifestaciones que allí se hicieron, ¿puede estar pudorosamente con la union vascongada y apoyar incondicionalmente á un alcalde conservador y nombrado de real orden?

La union vascongada que maldice de los enemigos de las instituciones monárquicas, ¿puede estar pudorosamente con un republicano?»

¡Es lo que faltaba que ver!

Pero no; es sin duda que *La Union* ha descubierto alguna fórmula portentosa para hacer imposibles.

De otra suerte no se comprenden tampoco sus estrechas relaciones con la zorrillería archirevolucionaria.

¡Digo yo!

Carta de Madrid.

25 Mayo 1892.

El secreto á voces.—¿Dónde está Palmer?—
Lo del día.

Lo ocurrido ayer en la sesión pública del Congreso no puede dar ni la más leve idea de lo que hubo de ocurrir en la secreta celebración á petición del diputado ministerial señor Sanchez Bedoya.

Hubo en la primera una zalagarda verdaderamente monumental porque el Sr. Rancés, también diputado ministerial, no conforme con el acuerdo que, según se dice, adoptó antes de anoche el Congreso, rondado en sesión secreta para discutir su presupuesto, al no aceptar la enmienda presentada por varios diputados para que se sujetase á descuento al igual de los demás empleados públicos, á los de dicha Cámara, quiso que este asunto se tratase en sesión pública, increpando de paso á los diputados que se habían opuesto á dicha enmienda.

Como entre estos diputados se hallaba el señor Nocedal, que si bien considera una iniquidad el que haya empleados sujetos al descuento y otros no, pero que considera todavía mas inícuo que se mermen los haberes de los empleados de corto sueldo mientras se invierte un dineral en los gastos de representación del presidente del Congreso, en coches para este y los secretarios, en caramelos y en la franquicia postal de que usan y abusan no solo los diputados, sino todo el que tiene entrada en el Congreso y los amigos de los que tienen entrada, pues algunos de estos se convierten en *matuteros* de la correspondencia pública, según públicamente se dice y murmura, quiso explicar su voto, á lo que no accedió el presidente no obstante que muchos diputados pedían á voces que hablase nuestro querido y respetable amigo. Porque esperaban, y no sin fundamento, que el señor Nocedal desligado de todo compromiso diría unas cuantas verdades á tirios y troyanos en el asunto de las economías.

Pedia también el Sr. Nocedal, como indiqué en mi carta anterior, que los asuntos objeto de la sesión secreta de antes de anoche se trataran en sesión pública, y bastantes diputados ministeriales eran de su opinión; pero comprendiendo otros ministeriales que la cosa podría venir á parar en un conflicto para el gobierno, hicieron que prevaleciera el acuerdo de volver á reunirse en sesión secreta y así se hizo inmediatamente.

No puedo decir de una manera oficial lo que fué esta segunda sesión secreta; mas los gritos de los diputados que se oían desde los pasillos y la precipitación con que fué llamado al Congreso el Sr. Cánovas y el propósito

públicamente manifestado por varios diputados liberales-conservadores de hacer volver sobre su acuerdo al Congreso en lo que se refiere al descuento de los empleados, son datos mas que suficientes por suponer que el escándalo fué horrible; que la autoridad del Sr. Cánovas fué desconocida por muchos de sus correligionarios, á quien *La Union* de anoche no se racata en calificar de *revoltosos* y que hubo necesidad de que el Sr. Silveira mediase para que de la sesión secreta no saliera completamente deshecho el partido liberal-conservador.

Otro dato de que esto debió ser así es el número de felicitaciones de diversos diputados que recibió el Sr. Nocedal á quien públicamente decían que á pocas sesiones como la de ayer se le lograrían sus deseos de ver pronto en tierra al sistema parlamentario. Por fin la cosa se arregló ó así por lo menos lo dijo el presidente del Congreso al abrir de nuevo la sesión pública. Pero la procesion anda por dentro y según se afirma los diputados ministeriales á quien se impuso ayer el señor Cánovas piensan tomar el desquite separándose del partido liberal-conservador.

Ahí nos las den todas.

A última hora cortió ayer tarde la noticia de que el famoso M. Palmer había desaparecido de Bilbao. La noticia produjo el efecto que es de suponer hasta en los mismos ministeriales, aunque el gobierno procuró tranquilizarlos diciendo que el célebre técnico había ido á Londres á presenciar la botadura de uno de los buques que se construyen en sus astilleros de la gran Bretaña.

Este suso no lo subrayo yo, que lo subraya en tono de fiska un periódico ministerial, *El Clamor* y esto da la medida del concepto que en que hasta los mismos amigos del gobierno tienen de M. Palmer, como técnico y propietario de arsenales.

Post nubila foebus.

Después de la zalagarda de ayer en el Congreso la calma y soledad en que hoy terminó la discusión del presupuesto de Marina sin otro incidente que el haber sido votado nominalmente el artículo relativo á departamentos y arsenales que ha sido aprobado por 160 votos contra 85 de todas las oposiciones. Los demás artículos y capítulos de dicho presupuesto se han aprobado sin discusión.

Puesto al debate el presupuesto de Gobernación combatió la totalidad el marqués de Teverga á quien ha contestado el Sr. Sanchez Toca. Con lo cual termino la crónica parlamentaria del día, pues en el Senado no ha habido sesión.

La noticia del día es el *modus vivendi* comercial con Francia y cuyo texto aparecerá en la *Gaceta* del viernes. El gobierno se muestra satisfecho con esta sorpresa que ha dado al país, pero no hay motivo para ello.

Basta para probarlo que la tarifa mínima que por un mes nos otorga Francia á cambio de la convencional que otorga España, permitirá á la nación vecina inundarnos de mercancías, mientras que nosotros no podremos dar salida á nuestros vinos, pues la tarifa mínima francesa es todavía muy alta para que de ventajas á los vinicultores.

Suyo affmo.—*El Corresponsal.*

INDULTO Á LOS DESERTORES

He aquí el articulado de la disposición que ha publicado el *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra:

«1.º Regresarán desde luego á la Península como licenciados absolutos los individuos desertores que al aplicarles los beneficios de la mencionada ley (22 de Julio de 1891) tengan servidos en Ultramar mas de cuatro años, aun cuando este tiempo lo hayan cumplido en diferentes periodos, pero entendiéndose á partir desde la fecha de su último compromiso ó responsabilidad en el ejército.

2.º Aquellos individuos que al ser indultados cuenten desde su último compromiso cuatro ó mas años de servicio en actividad entre los prestados en Ultramar y la Península, deben regresar á ésta, para quedar en situación de licencia ilimitada ó segunda reserva, según se encuentren los individuos del reemplazo á que pertenezcan; pudiendo, sin embargo, los de que se trata continuar, si lo desean, residiendo en dichos dominios en cualquiera de ambas situaciones que les correspondan.

3.º Los demás individuos comprendidos en los beneficios del referido indulto, continuarán sirviendo en sus actuales cuerpos hasta completar los cuatro años en filas activas entre la Península y Ultramar, y llegado que sea este caso se les aplicará lo prescrito en la disposición anterior.»

Noticias

La banda municipal de Tolosa se dispone á tomar parte en el concurso musical de Bilbao. A este fin se está haciendo un estandarte nuevo, y por acuerdo del Ayuntamiento adquirirá varios instrumentos nuevos. El director de la banda Sr. Montilla marchará á Vitoria con este objeto.

Un periódico de Málaga refiere el siguiente suceso, que supone ocurrido hace unos días en uno de los coches de primera del tren correo entre Sevilla y Málaga:

«Dos señoras francesas llevaban un perro, contraviniendo el reglamento. El can no deja de molestar á un viajero malagueño que ocupa el asiento de enfrente. El viajero molesta á su vez á las señoras, permitiéndose fumar dentro de un coche destinado á los no fumadores.

Otra de las señoras francesas, muy viva de genio, no puede contenerse, y le quita el cigarro puro al malagueño, arrojándolo por la ventanilla.

El viajero busca en seguida el desquite. Coge al perro de la francesa, y lo arroja por la ventana antes que nadie pueda evitarlo.

—¿Qué ha hecho Ud, infame?—grita furiosa la *madama*.

—Enviar al perro á que coja mi cigarro.»

Efectos del tabaco.

Segun leemos en un boletín de una asociación francesa contra el abuso del tabaco, esta sustancia produce en el hombre los siguientes efectos:

«El tabaco debilita los nervios, y como consecuencia de este resultado, produce una excitabilidad malsana y peligrosa.

El tabaco paraliza los sentidos del olfato y del gusto y daña la vista y el oído.

El tabaco debilita la energía del espíritu y conduce á la desesperación.

El tabaco impide el desarrollo de los jóvenes y disminuye su estatura.

Cuando fuman los niños, se hacen ladrones de tabaco para satisfacer esa necesidad, y se acostumbran á mirar sin horror la adquisición de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

El tabaco debilita la memoria y conduce á la locura.

El tabaco ataca el vigor físico, y hace temblones á los que de él abusan.

Las dentaduras se estropean con el tabaco, de tal manera, que en algunos casos llegan á ser repugnantes.

El tabaco envenena la sangre y debilita todos los órganos del hombre.

Por el tabaco hace el hombre los mayores sacrificios, y á veces se gasta sumas en comprar lo que debiera emplear en satisfacer las más apremiantes necesidades de su familia.

El tabaco hace necesario el empleo de licores fuertes.»

Afortunadamente, todos estos terribles efectos del tabaco son tan lentos, que no es de creer que los enemigos del mismo adelantan gran cosa con la propaganda terrorífica que han emprendido, por lo cual nuestra flamante Compañía arrendataria de tabacos no debe abrigar temor alguno.

Durante la noche del miércoles descargó sobre Medina del Campo una horrorosa tormenta que ha causado, especialmente en el viñedo, daños de consideración.

Cayeron granizos que pesaban cuarenta gramos.

Segun varios telegramas el cólera está haciendo estragos en los puertos del Brasil.

Segun noticias fidedignas, el producto del impuesto sobre el vino desde que se redujo á cinco céntimos por litro, viene siendo en Pamplona, á pesar del aumento de consumo, bastante menor que en igual temporada del año 1891, notándose cada mes una baja de 7.000 á 8.000 pesetas.

Hoy celebrará sesión la comisión provincial.

Anteayer en el expreso de Francia llegó á esta ciudad el rey Oscar II, de Suecia.

A la estación bajaron las autoridades á darle la bienvenida, acompañándole después al hotel Inglés, de donde sin detenerse salieron recorriendo las calles de la población y la plaza.

Como el regreso á Biarritz, debía efectuarse en un tren tranvía, dirigióse la comitiva a la estación y entre tanto se acercaba la hora de la partida se entretuvo el rey comprando y tirando naranjas á una turba de chiquillos que le rodeaba, riéndose de las disputas de los chicos.

Parce que le gustó San Sebastian, prometiendo que si le es posible, volverá á visitarnos.

En la imposibilidad de reproducir en todo su contenido la extensa exposición que la Cámara de Comercio de esta provincia elevó al ministro de Estado últimamente y de la que antes de ahora hemos dado noticia, nos vemos precisados á publicar tan solo la súplica de dicha corporación que comprende los extremos siguientes:

«1.º Que se sirva entablar por medio de nuestro Embajador en Paris las oportunas reclamaciones al objeto de obtener la libertad de derechos para la sardina fresca española que se introduzca en Francia por las aduanas de Hendaya, Behobia y San Juan de Luz, con arreglo á lo establecido en la Ley de 31 de Mayo de 1808, no derogada por disposición alguna posterior y respetada por las tarifas francesas que aducaron el 31 de Enero último.

2.º Que en las bases para el futuro tratado con Francia estipule con toda claridad la libertad absoluta y reciproca de comercio de sardina fresca entre ambas naciones.